



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y LINIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FARMACIA

Código: SAN123_2 NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo."

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Informar al usuario sobre las condiciones previas requeridas para la realización de análisis clínicos elementales, bajo la supervisión del farmacéutico, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
1.1: Proporcionar la información al usuario, explicando las normas de higiene personal requeridas para la recogida de muestras a analizar.					
1.2: Trasmitir la información sobre condiciones previas a la recogida de la muestra, al paciente, asesorándole de manera cordial y personalizada.					
1.3: Proporcionar las instrucciones sobre el método de recogida de la muestra, al usuario, asegurando su comprensión.					
			0050		

2: Preparar materiales y equipos requeridos en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, para asegurar su disponibilidad y operatividad, según protocolos establecidos, indicaciones del farmacéutico y normativa aplicable.	AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar los materiales y equipos requeridos, estando operativos y disponibles, en cuanto a cantidad y calidad.				
2.2: Manipular los materiales y equipos, bajo la supervisión del farmacéutico, cumpliendo la normativa aplicable.				



INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN

2: Preparar materiales y equipos requeridos en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, para asegurar su disponibilidad y operatividad, según protocolos establecidos, indicaciones del farmacéutico y normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Verificar la asepsia y descontaminación de los equipos y materiales, realizándose comprobaciones mediante muestreos periódicos, según protocolos de trabajo.				
2.4: Preparar los equipos de protección personal, según protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.				
2.5: Almacenar el material y los reactivos no perecederos, según protocolo, al finalizar el trabajo.				
3 : Asistir al usuario en la realización de técnicas analíticas de autocontrol para prevenir riesgos asociados, cumpliendo los protocolos establecidos, indicaciones del farmacéutico, y normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Efectuar la atención al cliente/paciente en la aplicación de técnicas analíticas de autocontrol, bajo la supervisión del farmacéutico.				
3.2: Efectuar la preparación de reactivos en el orden requerido, según prueba analítica a realizar, siguiendo protocolos establecidos tanto por el fabricante, como por el farmacéutico.				
3.3: Aplicar las medidas de seguridad y de protección personal, previniendo riesgos asociados, cumpliendo la normativa aplicable.				
3.4: Registrar los datos obtenidos en el test analítico, comunicándolos al farmacéutico, para su supervisión y validación.				



4 : Informar al usuario sobre los resultados de las determinaciones analíticas, para la recomendación de posibles medidas higiénicosanitarias, bajo supervisión farmacéutica, y cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4
4.1: Proporcionar la información sobre el significado de los resultados de las determinaciones analíticas, al usuario, bajo la supervisión del farmacéutico, garantizando la confidencialidad de los datos personales, cumpliendo la normativa aplicable.				
4.2: Comunicar las posibles medidas higiénicas sanitarias a adoptar, para controlar valores analíticos alterados, al usuario, bajo la supervisión del farmacéutico.				
4.3: Proporcionar la información sobre medicamentos, alimentos, u otras sustancias que interfieren en resultados analíticos, al usuario, bajo la supervisión del farmacéutico.				
5: El método de limpieza, desinfección o esterilización, se selecciona	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
en función de la naturaleza de los materiales (vidrio, plástico, metal), siguiendo los protocolos establecidos.	1	2	3	4
5.1: Seleccionar el método de limpieza, desinfección o esterilización, en función de la naturaleza de los materiales (vidrio, plástico, metal), siguiendo los protocolos establecidos.				
5.2: Adoptar las medidas de protección personal, según la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.				
5.3: Descontaminar el material no desechable que ha tenido contacto con muestras biológicas, previamente a su limpieza.				
5.4: Lavar el material no desechable descontaminado, eliminando posibles restos de residuos.				
5.5: Ordenar el material no desechable limpio y descontaminado, colocándolo en su lugar, según normas establecidas en el laboratorio.				
5.6: Recoger los materiales y productos para desechar en los contenedores requeridos, siendo eliminados posteriormente, según protocolos de trabajo y				



5: El método de limpieza, desinfección o esterilización, se selecciona en función de la naturaleza de los materiales (vidrio, plástico, metal), siguiendo los protocolos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
normativa aplicable.				
5.7: Someter la zona de trabajo y los equipos a las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización requeridas, al finalizar el proceso, según indicaciones del farmacéutico, quedando disponibles para su próxima utilización.				